

United Nations Commission on the Status of Women
Fifty-fifth session
22 February – 4 March 2011
New York

INTERACTIVE EXPERT PANEL

**Key policy initiatives and capacity-building on gender
mainstreaming: focus on education and training**

PASOS DECIDIDOS HACIA LA IGUALDAD REAL EN LA EDUCACIÓN EN PARAGUAY **Avances y desafíos***

by

DIANA SERAFINI
Viceministra de Educación para la
Gestión Educativa

*The views expressed in this paper are those of the author and do not necessarily represent those of the United Nations.

Uno de los compromisos prioritarios a partir de la asunción de la actual administración de Gobierno de la República del Paraguay, en agosto de 2008, en relación a la igualdad real entre hombres y mujeres en el ámbito de la educación, ha sido generar mecanismos y estrategias para acercarnos a dicho objetivo, desde el nivel de las políticas públicas hasta el de las acciones concretas.

Importantes avances se han dado en el Paraguay en relación a la igualdad entre hombres y mujeres desde la década de los 80, en ese tiempo esencialmente mediante la lucha de las mujeres organizadas. Desde el advenimiento del proceso de transición democrática en Paraguay, en 1989, el Estado inició un proceso de hacer realidad los compromisos asumidos, de suscribir otros, de modificar los marcos legales y de institucionalizar políticas y mecanismos para la equidad de género y la igualdad real, consagradas en la actual Carta Magna, vigente desde 1992.

En el ámbito de la educación, en estas dos décadas se ha consolidado el Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y Resultados para las Mujeres en la Educación (PRIOME), sostenido por la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República y el Ministerio de Educación y Cultura. Desde el año de su nacimiento, en 1995, el programa trabajó en la transversalización de la perspectiva de género en el contexto de la reforma educativa.

Creado sobre la base del principio constitucional de igualdad y la obligación de eliminar los contenidos educativos de carácter discriminatorio, sus acciones se encaminaron hacia el cumplimiento de los objetivos de favorecer la equidad de género en términos de educación y producir un cambio cultural en la educación formal, tendiente a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres incorporando el componente de género en los contenidos de capacitación docente, currículos educativos, textos y materiales educativos, monitoreo y evaluación.

Las acciones del PRIOME se dan en los siguientes ámbitos del sistema educativo nacional:

- a. La formación de las y los docentes en el tema de la igualdad de oportunidades y resultados.
- b. La participación en la elaboración y evaluación de planes y programas de estudio.
- c. La evaluación, desde la perspectiva de la equidad de género, de los materiales educativos.
- d. La investigación sobre las prácticas sexistas en el aula.

Operativamente, se inserta en la Dirección General de Currículum, Evaluación y Orientación del Viceministerio de Educación para el Desarrollo Educativo del Ministerio de Educación y Cultura.

Este Programa interministerial es posiblemente uno de los mayores logros en términos de institucionalización del compromiso con la igualdad real y en términos de trabajo articulado entre instituciones estatales en el ámbito de educación y género. Sin embargo, quedan importantes desafíos para que su incidencia en el sistema educativo sea más profunda y sistemática y genere cambios verdaderamente estructurales. Retomaremos más adelante el tema de estos desafíos.

1. Una mirada rápida a la educación en Paraguay, en términos de acceso de las niñas y mujeres a la educación, eficiencia del sistema y calidad. Datos generales

- Entre los años 1992 y 2007 se ha registrado un incremento de 1,6 años de estudio en la población paraguaya, sin embargo, sigue siendo inferior a los 9 años de escolaridad obligatoria (6,3 en el caso de la población de área rural, y 2,2 en el caso de población indígena de zona rural).
- En términos generales, hay equidad en el acceso, la permanencia y la culminación de los estudios formales de varones y mujeres tanto en el ciclo básico como en el medio.
- La sobre edad afecta en mayor medida a los hombres.
- La repitencia ha decrecido considerablemente en todos los grados y cursos. La misma afecta en mayor medida a los matriculados en el 1° y 2° Ciclos de la EEB, y especialmente al 1° Ciclo. Esta tendencia se mantuvo por más de una década. El mayor porcentaje de repitentes es del sexo masculino en todos los niveles y/o ciclos educativos.
- La deserción, por su parte, si bien se registra en todo el sistema educativo, se agrava en el 3° Ciclo de la EEB y en la Educación Media.

La **tasa de analfabetismo** a nivel nacional de la población de 15 y más años de edad se redujo de 9.7% a 5.4% en el periodo 1992–2007, y el decrecimiento sostenido se ha dado tanto en áreas urbanas como en rurales, aunque en éstas últimas la tasa de analfabetismo registrada es de 8,1% frente al 3,8% de las áreas urbanas.

Las poblaciones indígenas y las mujeres son las más afectadas por el problema del analfabetismo: la Encuesta de Hogares Indígena (EHI) 2008 evidencia una tasa del 40% de analfabetismo en las primeras. Datos cruzados del Censo 2002 y la Encuesta Permanente de Hogares 2008 muestran que el 59,6 % de las personas analfabetas son mujeres.

En términos de calidad de la educación, uno de los grandes desafíos sigue siendo la formación de las y los docentes. Es una de las principales líneas de intervención de los programas educativos en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de la educación. Si bien es cierto que se elevaron los niveles de exigencia de las pruebas de admisión para la carrera docente, se ajustó el currículo, se reestructuró la formación docente, entre otros, se puso en marcha el proceso de las Instituciones Formadoras de Docentes y la certificación de las y los docentes. Sin embargo, a nivel del aula no se han producido los cambios esperados.

2. El país avanza. Paraguay mejora

Toda política pública se sustenta en tres pilares: los principios, la normativa y el presupuesto. En Paraguay, y seguro que en muchos de nuestros países, las políticas de igualdad entre hombres y mujeres, así como la política educativa y la articulación de ambas, cuentan claras formulaciones en términos de principios, han avanzado significativamente en términos de marcos normativos y modificaciones necesarias para garantizar la igualdad en general y en particular en el sistema educativo, pero no se ha logrado un presupuesto que muestre finalmente una decidida y clara priorización de este tema en el ámbito social. Por

lo tanto, uno de los pilares, una de las patas en las que se tiene que sustentar una política sólida, está débil.

Compartir algunos avances de mi país en este sentido, puede contribuir a identificar algunas recomendaciones que pudieran ser útiles a la Comisión.

Uno de los pasos principales que ha dado el actual gobierno para garantizar una mejor calidad de vida a cada paraguayo y paraguaya, con justicia social, equidad y desarrollo integral se traduce en la formulación de políticas sociales en los distintos ámbitos. Aludimos en este apartado a las que se vinculan de manera más directa con la igualdad entre hombres y mujeres, así como a programas, proyectos y acciones concretas emprendidas desde la instancia pública para lograr este objetivo.

2.1. Logros en el nivel de las políticas

2.1.1. Paraguay para Todos y Todas: PROPUESTA PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO CON EQUIDAD, IGUALDAD Y UNIVERSALIDAD

Desde el año 2010, el Gobierno Nacional enmarca sus lineamientos políticos y estratégicos en el documento “Paraguay para todos y todas. Propuesta de Política Pública para el Desarrollo Social 2010 – 2020”¹. Este documento expresa las intenciones para el desarrollo socio – económico con equidad, igualdad y universalidad. La política social del país se resume en 11 principios, de los cuales, el principio N° 2, Igualdad, el N° 3 Equidad, el N° 4, Participación social, corresponsabilidad y subsidiariedad y el N° 5 Diversidad, plantean aspectos que pueden ser considerados como avances en torno a los desafíos a ser enfrentados por el Estado en el área prioritaria.

A través de su primer Eje la Calidad de vida para todos y todas, se compromete a lograr la universalidad en el acceso a los bienes y servicios sociales proveídos por el Estado. Entre estos servicios se incluyen mecanismos eficaces y accesibles para prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia de género y edad. Los otros tres ejes son: ii) Inclusión Económica y Social, que prioriza políticas orientadas a la superación de la pobreza, pobreza extrema y desigualdad, y la vulnerabilidad, iii) Entorno Económico Sustentable, que promueve condiciones para que el crecimiento económico sea sostenible y sustentable y garantice la participación efectiva y equitativa de la población y iv) Modelo Institucional y de Gestión por resultados, que permita alcanzar las metas sociales deseadas.

De igual forma, en el Plan se abordan temas transversales y específicos y uno de ellos es Hombres y Mujeres - Equidad de Género, así como Niñez y Adolescencia, Juventud, Adulto Mayor, Personas con Discapacidad, Gestión de Riesgo de Desastres, Indígenas, Repatriados, Personas Privadas de Libertad. En este marco, en lo que hace relación a hombres y mujeres – equidad de género, se prioriza:

¹ Gabinete Social. Paraguay para Todos y Todas PROPUESTA PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO CON EQUIDAD, IGUALDAD Y UNIVERSALIDAD. Propuesta de Política Pública para el Desarrollo Social 2010-2020, Asunción, 2010.

1. Fortalecer la función rectora de la Secretaría de la Mujer y el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades.
2. Promover la igualdad de oportunidades y trato para el acceso de las mujeres a actividades económicas, al control de los recursos y al disfrute de sus beneficios.
3. Promover medidas y programas que contribuyan a la seguridad de las mujeres, específicamente en el acceso a la vivienda y la seguridad comunitaria.
4. Promover la cultura de igualdad entre mujeres y hombres con campañas de educación ciudadana en temas de paternidad responsable y violencia basada en género.

2.1.2. Plan Nacional de Educación 2024. HACIA EL CENTENARIO DE LA ESCUELA NUEVA DE RAMÓN INDALECIO CARDOZO

Enmarcados en estos postulados, de la Ley General de Educación²(la efectiva igualdad entre los sexos y el rechazo de todo tipo de discriminación -inc. E-, entre otros), el Plan Nacional de Educación³ elaborado en el año 2009, anhela, entre otras cosas, para el 2024 un sistema educativo:

- Que contribuye a la cohesión social, a la igualdad de género, al respeto y valoración de las etnias, a la participación activa de la familia y la comunidad, a la generación de conocimientos, al desarrollo socialmente responsable del país en el contexto de una política intersectorial, y a la integración activa con las naciones de la región y del mundo.
- Que contribuye a la formación de ciudadanos y ciudadanas responsables, defensores/as de los derechos humanos y del sistema democrático; solidarios/as con los demás y partícipes en la construcción de una sociedad justa y fraterna.

Los principios orientadores de la gestión de este plan que ponen en evidencia la perspectiva de género se relacionan con la Participación ciudadana y Equidad. Se plantea como objetivo general: “Garantizar el acceso, el mejoramiento de la calidad, la eficiencia y la equidad de la educación paraguaya como un bien público”, a través de 3 ejes estratégicos: 1- Igualdad de oportunidades en el acceso y garantía de condiciones para la culminación oportuna de los estudiantes de los diferentes niveles/modalidades educativos; 2- Calidad de la educación en todos los niveles/modalidades educativos y 3- Gestión de las políticas educativas en forma participativa, eficiente, efectiva y articulada entre los niveles nacional, departamental y local.

Estas líneas de acción comprometen al Ministerio de Educación a desarrollar acciones enmarcadas en la búsqueda de la equidad y la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo.

2.2. Logros en el nivel de programas, proyectos y acciones

2.2.1. En torno a la ALFABETIZACIÓN

El analfabetismo continúa siendo un factor que impide a la mujer acceder a los derechos básicos de salud, educación formal, empleo, participación protagónica y por lo tanto su acceso y la participación en la vida económica y política.

² Ley N° 1264/1998.

³ El Plan 2024 recoge elementos centrales del Plan 2020 actualizado.

Programa emblemático Paraguay Lee y Escribe

El *Programa emblemático Paraguay Lee y Escribe* es uno de los 11 priorizados por el Gobierno Nacional en el marco de la Política social antes mencionada. Dos de sus componentes: la alfabetización y la Campaña Nacional de Alfabetización: Ñande rape pyahurã, atienden particularmente la realidad de una mayoría femenina iletrada. En ese marco, el *programa Bi alfabetización guaraní-castellano sobre género y salud reproductiva* (llevado adelante en asociación con organizaciones de la sociedad civil), se dirige esencialmente a mujeres y trabaja espacios diferenciados con mujeres y varones, abordando ejes de desarrollo comunitario, producción y formación profesional, equidad de género, entre otros.

La *Campaña Nacional de Alfabetización* busca mejorar los niveles de alfabetismo que existe en el país a corto plazo. Está dirigida a personas de 15 años y más y se pretende, en dos años, llegar a 100.000 personas. La metodología para el aprendizaje de la lectoescritura es el método *Yo sí puedo*, sin embargo, en el proceso de adaptación de la misma al contexto país y zonal, se han generado módulos adicionales a las clases de aprendizaje de lectura y escritura que abordan temas de ciudadanía, derechos humanos e igualdad entre los géneros.

Por primera vez se destinan recursos propios, del presupuesto nacional, para sostener procesos importantes y universales de alfabetización.

2.2.2. En torno a la FORMACIÓN DOCENTE

Aún cuando las tecnologías de información y comunicación posibilitan la formación y capacitación a través de estrategias a distancia, las y los docentes siguen siendo mediadores privilegiados del aprendizaje, por ello, la formación docente en igualdad entre varones y mujeres es fundamental para que las y los educadores y educadoras verdaderamente generen con el alumnado vínculos sustentados en la equidad y el currículo oculto deje de ser un factor reforzador del sistema patriarcal.

Campaña de Apoyo Pedagógico a docentes en servicio

Propuesta de aprendizaje colaborativo iniciada en 2010, llega a los 76.000 docentes de todo el país. Este año incluye como módulo transversal el tema de equidad de género.

Proyecto de Mejoramiento de la formación docente en servicio

Tiene como objetivo *Mejorar la formación de los docentes de los diferentes niveles/modalidades educativos y por ende contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación paraguaya*. Está dirigido a 80.000 docentes de todo el país y uno de los componentes transversales es la perspectiva de género y de derechos. Con cooperación de AECID.

Proyectos de capacitación docente en perspectiva de género

En el marco del Proyecto “Una mirada de género para nuestra formación de docentes”, el MEC y la Secretaría de la Mujer, en su primera etapa, realizaron el análisis y las propuestas de inclusión de la Perspectiva de Género en la Malla Curricular de la Formación Docente Inicial del ISE. En la segunda etapa se implementa y acompaña la propuesta con mesas de trabajo, observaciones en aula y tutoría dirigida a las/os docentes de la Formación Docente Inicial del Instituto Superior de Educación (ISE).

En el marco del proyecto “El género en la educación, un proceso de cambio en la cultura” se implementó la primera etapa del Curso de Especialización en género para formación de formadores/as, (Directores/as, Técnicos/as, Jefes/as de Departamentos), de las Direcciones Generales de Educación Permanente, Educación Inicial y Escolar Básica, con la inclusión de participantes del Instituto Superior de Educación, en 2010.

2.2.3. En torno a la VIOLENCIA DE GÉNERO, LA EDUCACIÓN DE LA SEXUALIDAD, LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA

Mientras no se trabaje en la comunidad educativa, de manera conceptual y vivencial, la idea de la democracia real, del patriarcado como generador de desigualdad, violencia y violación a los derechos humanos de las mujeres, no podremos hablar de una verdadera transformación de la educación para lograr la igualdad real.

Educación integral de la sexualidad

En el año 2007 se conforma el Comité Gestor de Políticas Públicas para la Educación de la Sexualidad, en el cual participan por el Estado el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la Secretaría de la Niñez y la Adolescencia, y por la sociedad civil dos redes, la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA) y la Red de ONGs que trabajan en VIH y sida. Desde el 2010 se incorpora la Secretaría de la Mujer. Este Comité es apoyado técnicamente por organismos de las Naciones Unidas como: OPS/OMS, UNICEF y UNPFA, que forman parte del ONUSIDA, la GTZ y el CICT. Desde su formación, el MEC asume la Secretaría Ejecutiva de dicho Comité.

El objetivo del citado Comité es “*Desarrollar Políticas Públicas, armonizadas en la región de MERCOSUR, para la Educación de la Sexualidad en el sistema educativo paraguayo, con enfoque de género y derechos, incluyendo la prevención del VIH y sida, así como la no discriminación, estigmatización y exclusión social*”. Desde su conformación ha realizado acciones para proponer que el currículo nacional incluya contenidos de educación de la sexualidad basados en un enfoque de derechos, la perspectiva de género, la interculturalidad, la diversidad y la no discriminación.

Fruto de este proceso es el Marco Rector Pedagógico para la Educación Integral de la Sexualidad, que fuera lanzado oficialmente en setiembre del 2010 y que en este momento está siendo objeto de críticas por parte de sectores de las diferentes Iglesias y una

organización de padres y madres de colegios privados. Se iniciará un proceso de socialización reflexiva en la intención de sensibilizar a las personas en torno a la necesidad de garantizar el derecho humano a la educación sexual.

Proyecto: Construir ciudadanía en Instituciones de Educación Escolar Básica y Educación Media: *"Las normas de convivencia como ejercicio de ciudadanía"*

Este proyecto, con financiación de UNICEF, pretende trabajar la construcción de normas de convivencia en instituciones de 3er. Ciclo de EEB y EM del departamento de Guairá. Está dirigido a la formación de supervisores/as, docentes, padres/madres y estudiantes para la construcción de normas basadas en un enfoque de derechos y perspectiva de género. Para este trabajo se elaborará un Manual de capacitación a docentes. Se prevé la revisión de las prácticas educativas de convivencia y construcción de prácticas democráticas entre los diferentes actores.

Sistematización de iniciativas sobre violencia

Este proyecto, con financiación de UNICEF, pretende sistematizar las experiencias desarrolladas en el MEC en torno a la prevención de la violencia de los últimos 5 años, incluida la violencia de género, a fin de establecer lineamientos para la prevención de esta problemática en las instituciones educativas. Tiene un énfasis en la búsqueda y planteamiento de enfoque de derechos y perspectiva de género.

Refuerzo de las medidas para la igualdad y la lucha contra la violencia de género en el ámbito de la educación

Este proyecto, con financiación de AECID, se dirige a la formación de la alta gerencia (directores/as generales y de nivel) del Ministerio de Educación, y a todos/as los/as docentes de los Centros de Educación Permanente y Centros Modelos de Capacitación Laboral. Tiene como objetivo “Desarrollar capacidades en todas las instancias del MEC para promover la igualdad de género y el enfoque de derechos en la gestión de la política pública”. El producto de este proyecto es incluir en todas las acciones del Ministerio de Educación la perspectiva de género y de derechos humanos.

3. Las oportunidades

3.1. El Plan Nacional para el Mejoramiento de la Educación Técnica

Ante la situación de un promedio de años de estudio inferior a 9 de la población paraguaya, una cobertura del 55% de la educación media y 25% de la educación media técnica, una población de 15 a 29 años de 1.749.130 cuyo 66% no concluyó la secundaria, una población desempleada de 129.249 e inactiva de 560.247, el MEC está impulsando el diseño de un Plan Nacional para el Mejoramiento de la Educación Técnica que involucra además a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones, Industria y Comercio, Justicia y Trabajo, Agricultura y Ganadería, y a la Unión Industrial Paraguaya y el Centro de Importadores.

El mismo apunta a aumentar en 30% las instituciones con oferta de educación media técnica en cada departamento geográfico, y aumentar y diversificar las ofertas de formación profesional en función a la demanda productiva-laboral, a fin de:

- garantizar a los/as jóvenes el derecho a una formación que le permita una vida digna.
- contar con profesionales calificados en el marco de una política de competitividad.
- generar y expandir empleos para la población en situación de vulnerabilidad.
- reducir la pobreza y la brecha de acceso a los servicios entre los sectores más ricos y los más pobres del país.

Considerando que la propuesta del actual bachillerato técnico está marcada por el androcentrismo, no sólo en el lenguaje, sino en toda su construcción, lo que constituye un obstáculo para el acceso y participación de las mujeres en la ciencia y la tecnología, de manera transversal, este Plan incorporará la perspectiva de género a fin de promover el acceso de las jóvenes mujeres a la formación técnica, de manera prioritaria.

Fortalecerá además, desde esta perspectiva, a las incipientes iniciativas que se vienen desarrollando desde el Ministerio de Justicia y Trabajo en términos de capacitación para el empleo, fortaleciendo el subprograma Inserción Laboral, que tiene como uno de sus ejes la inserción laboral de mujeres en condiciones de equidad al mercado laboral, el PLAN NACIONAL DE EMPLEO que plantea especial atención a grupos vulnerables y al enfoque de género, y a la Dirección Social de la Mujer Trabajadora de dicho ente estatal y reorientando la oferta de formación profesional impartida actualmente desde el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, SINAFOCAL, y del Servicio Nacional de Promoción Profesional, SNPP, que a la fecha tienen como mayoría de destinatarios a hombres.

3.2. La resignificación del rol de la mujer en el Programa Tekoporá

El programa Tekoporã de Transferencias Monetarias con Corresponsabilidades, uno de los Programas Emblemáticos del Gobierno del Paraguay dirige sus acciones a la protección de las familias y otorga un papel central a las madres de familia. La administración del ámbito privado en términos de garantizar la reproducción de la vida de los y las integrantes de la familia se relaciona culturalmente con el rol de la mujer. Este rasgo cultural es tomado por el Programa, que elige como titular de la transferencia a la madre, con el criterio de que los beneficios otorgados serán destinados efectivamente en beneficio de los niños y niñas en especial y de la familia en general. El enfoque actual se sostiene en el rol reproductivo de la mujer, donde se la visualiza como responsable del bienestar de las y los integrantes de la familia.

En este momento, la organización de madres y capacitación están puestas con la perspectiva de iniciar un proceso de empoderamiento de las madres de las familias beneficiarias, la resignificación del rol de la mujer, explicitando su rol productivo y el aporte que realiza en los espacios comunitarios, familiares y sociales. La capacitación y la organización son dos aspectos claves que se abordarán con las mujeres.

Este programa se lleva adelante en territorios sociales que cuentan con la intervención de varios ministerios, articulando con otros programas como el de alfabetización, entre otros, lo que potencia el impacto.

3.3. El Plan Maestro

El Plan Maestro tiene como objetivo central la disminución de la brecha digital, posibilitando así el acceso a la información, la ciencia y la tecnología de la población paraguaya, el desarrollo de industrias locales y el acceso a los servicios del Estado. Una innovación en términos de su operativización es la articulación con la política de TIC del MEC y con las políticas de equidad de género de la Secretaría de la Mujer. De esta manera, este plan del Gobierno Nacional se convierte en una herramienta para caminar hacia la igualdad real de hombres y mujeres, posibilitando el acceso de las mismas a la tecnología, a la capacitación, a la información, a los servicios públicos y a las oportunidades de empleo.

4. El camino por recorrer. Debilidades, obstáculos y desafíos

Debilidades y obstáculos

1. Los mecanismos de género enfrentan debilidades institucionales y que se traducen en la no participación en instancias de máxima expresión de poder público, y el reducido presupuesto para impulsar la transversalidad y descentralización de las políticas de género⁴.
2. No se desarrollan suficientes investigaciones acerca de la marcha de la incorporación de la perspectiva de género en el sistema educativo y en las políticas de capacitación para el empleo. Si bien los sistemas estadísticos recogen de manera diferenciada los datos por sexo/género, no se desarrollan análisis críticos de estos datos desde un enfoque de género.
3. La universidad no es el espacio privilegiado de producción de conocimiento, por lo tanto tampoco lo es de la generación de estudios de género.
4. La discusión social sobre el tema género a partir del Marco Rector Pedagógico para la Educación Integral de la Sexualidad sobre la base de argumentos no científicos podría poner en riesgo la implementación de políticas públicas en educación de la sexualidad en todo el sistema educativo. Cobra relevancia este tema en el bachillerato, considerando que es la etapa en que se va consolidando la identidad de género.

Desafíos

1. Formación de gerentes del Ministerio de Educación y Cultura en la perspectiva de género a fin de que, efectivamente los planes, programas y proyectos incorporen dicha perspectiva, así como a los gerentes y altas autoridades de las distintas carteras de estado, investigadores/as, docentes universitarios/as

⁴ Secretaría de la Mujer. Paraguay para Todos y Todas. VI INFORME PERIÓDICO. APLICACIÓN DE LA CEDAW. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Asunción, 2010.

2. Investigaciones que den cuenta de inclusión de perspectiva de género y en el tema educativo en particular. A partir de ello, articular los hallazgos en las políticas y la toma de decisiones.
3. Medidas para facilitar el acceso de la mujer a la ciencia y a la tecnología⁵. La política de Ciencia y Tecnología debe potenciar en sus objetivos la intención de un acceso y participación igualitaria real de la niña y la mujer en las Ciencias y la Tecnología.
4. Perspectiva de género a los reglamentos para el acceso a becas, con énfasis en las vinculadas a Ciencia y Tecnología.

5. Recomendaciones finales

1. Es imperiosa la asignación presupuestaria de mayor envergadura a las políticas de género y a los mecanismos institucionales y políticas sectoriales específicamente en sus aspectos vinculados a la igualdad entre hombres y mujeres.
2. Se hace indispensable generar propuestas de alfabetización específicas para mujeres jóvenes y adultas, que tengan en cuenta su contexto, sus tiempos, sus deseos, sus necesidades básicas y estratégicas, así como garantizar el afianzamiento de los procesos de alfabetización mediante estrategias de inserción en ambientes letrados y procesos de post alfabetización.
3. Poner el acento en la formación docente para la igualdad entre varones y mujeres, mediante la revisión de los currículos y las prácticas docentes en aula, así como en estrategias de capacitación de educadores/as pertinentes para el cambio de actitudes.
4. Diseñar e implementar estrategias “inteligentes” para trabajar a nivel de percepción social y formación ciudadana, desde el sistema educativo formal y espacios no formales, los conceptos y prácticas vinculadas a la democracia y la igualdad real entre los sexos, posicionando la violencia de género y hacia la mujer como una de las principales y más graves violaciones a los derechos humanos de los mujeres, consecuencia del patriarcado.
5. Fortalecer la articulación interministerial y los programas entre las distintas instituciones del Estado y con la sociedad civil en función a las políticas, estrategias y acciones por la igualdad real entre varones y mujeres.
6. Trabajar y profundizar la perspectiva de la participación PROTAGÓNICA de las mujeres, frente a la participación pasiva o formal de las mismas, que muchas veces ha caracterizado a programas de gobierno a fin de responder formalmente a los compromisos internacionales.

⁵ Secretaría de la Mujer. Paraguay para Todos y Todas. VI INFORME PERIÓDICO. APLICACIÓN DE LA CEDAW. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Asunción, 2010.

Bibliografía

CEPAL. (2010) Informe sobre la situación de los derechos de las Mujeres en el Paraguay. Acciones para el Acceso a los Recursos Económicos y el Trabajo. Quito.

Gabinete Social. (2010) Paraguay para Todos y Todas PROPUESTA PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO CON EQUIDAD, IGUALDAD Y UNIVERSALIDAD. Propuesta de Política Pública para el Desarrollo Social 2010-2020, Asunción, Paraguay.

Muñoz, V. (2009) Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo (Informe del 14° período de sesiones - Tema 3 de la agenda). Paraguay: Consejo de Derechos Humanos.

Paraguay. (1998) Ley N° 1264/1998. Asunción, Paraguay.

Paraguay. Ministerio de Educación y Cultura. (2009) Plan 2024 “Hacia el centenario de la Escuela Nueva de Ramón Indalecio Cardozo. Asunción, Paraguay.

Paraguay. Secretaría de la Mujer. (2010) Paraguay para Todos y Todas. VI Informe Periódico. Aplicación de la CEDAW. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Asunción, Paraguay.

Paraguay. Secretaría de la Mujer. (2010) Informe sobre el cumplimiento del Consenso de Quito “Undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y El Caribe”. Brasilia-Brasil.

CEPAL. ¿Qué Estado para qué igualdad? Undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Obtenida de <http://www.eclac.cl/mujer/conferencia/default.asp>

CEPAL. División de Asuntos de Género. Comisión económica para América Latina y el Caribe. Obtenida de <http://www.eclac.cl/id.asp?id=36338>

CEPAL. Implementación del Consenso de Quito. América Latina. Página obtenida de <http://www.eclac.cl/mujer/noticias/paginas/6/38906/ResumenInformesPaíses.pdf>